



MENDOZA
GOBIERNO

EMOP

Ente de la Movilidad Provincial

Mendoza, setiembre 2022

Sr. Presidente

Ente de la Movilidad Provincial

Jorge Teves

Ref. EX-2022-05896721-GDEMZA-

EMOP Actualización Costo

Kilometro Transporte de Pasajeros

MEDIA Y LARGA DISTANCIA

Visto las presentaciones realizadas por las empresas de Transporte Público de Pasajeros de la Media y Larga Distancia de la provincia de MENDOZA, las que solicitan se actualice el Costo kilómetro que fuera aprobado por Decreto N° 13 publicado el 07 enero de 2022, esta Subdirección de Tarifas del EMOP procedió a la actualización de los costos elaborados oportunamente.

Dicho pedido, surge como consecuencia de la variación en los precios de los principales insumos necesarios para la operación del servicio, Por ello, esta Subdirección de Tarifas del EMOP procedió a la realización de las tareas atinentes a la determinación del costo kilómetro de cada grupo.

Se aclara que la metodología utilizada para la determinación del Costo por Kilómetro, se encuentra en la Resolución N° 191 /2003 que fue aplicada en las concesiones realizadas a cada una de las zonas licitadas, cuya aplicación será hasta tanto se liciten nuevamente las distintas áreas.

INFORME TÉCNICO

Cálculo de Costos de los Servicios de Transporte de Pasajeros

De la Media y Larga Distancia de la Provincia de Mendoza

Setiembre 2022

Introducción

El presente informe tiene como objetivo detallar la metodología de cálculo y las variables utilizadas en la actualización de Costos de los Servicios de Transporte de Pasajeros de la Media y Larga Distancia de la provincia de Mendoza para el mes de setiembre 2022

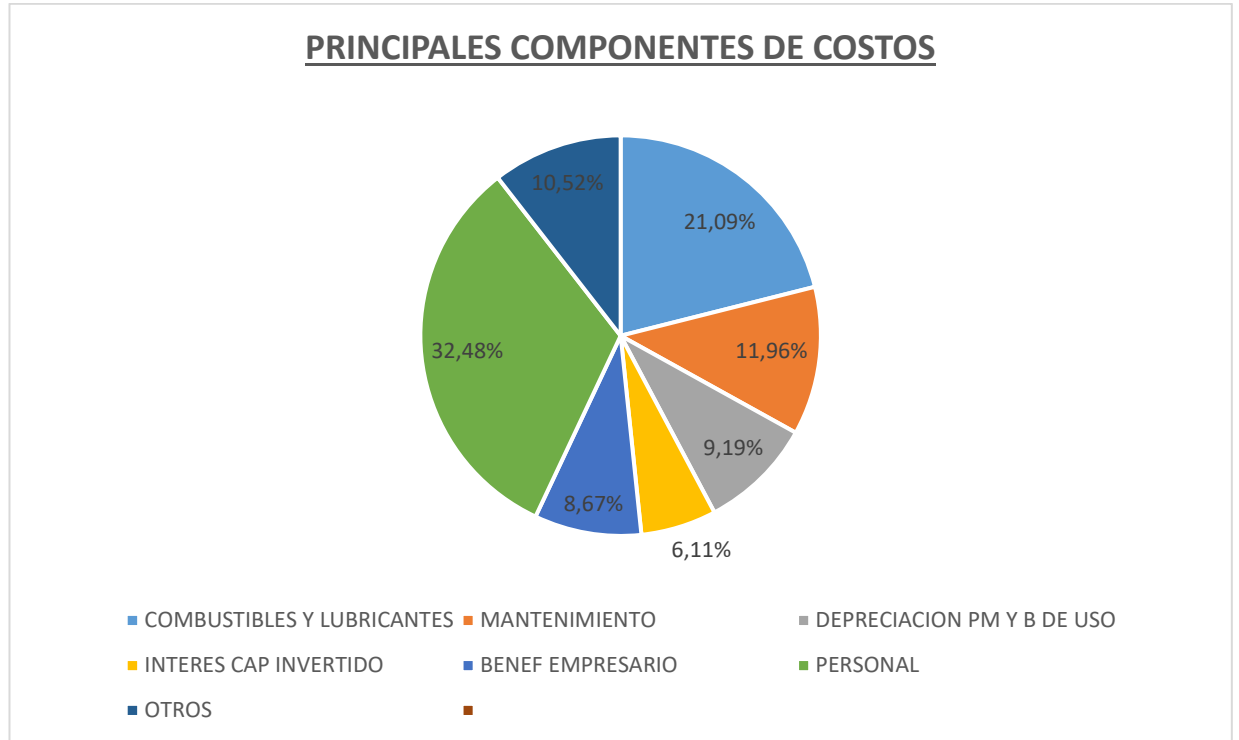
Para ello, se describe y costea cada uno de los componentes de costos en los que incurren las empresas de Transporte de Pasajeros, para los cuales se detalla su composición. En el informe se exponen todos los rubros a tener en cuenta, principalmente el gasto en combustible, personal y parque móvil, así como otro tipo de costos que impactan en las empresas.

Se adjuntan una serie de anexos que describen en mayor profundidad lo previamente descripto.

Metodología de Cálculo del Costo

En el Gráfico I se detalla la participación porcentual de los principales componentes de costos, obteniéndose como un promedio de los costos de las empresas concesionarias: Personal, Mantenimiento Parque Móvil, Combustible, Costo de Inversión y otros.

Gráfico I: Composición de Costos



Estimación de los Costos en \$/km por Rubro

En esta sección se detallan los componentes de la MATRIZ DE COSTOS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA -

COMBUSTIBLE

Para arribar al Costo por Kilómetro de Combustible, se utiliza el siguiente cálculo, a saber:

$$\text{Costo/km Combustible} = \text{Consumo de Gasoil por km} * \text{Precio Gasoil}$$

Consumo unitario de Gasoil

El consumo de combustible está influido por las características de operación del vehículo y de la superficie de rodamiento, siendo las más importantes las que se enumeran a continuación:

- Operación: condiciones de circulación, distancia entre paradas, intersecciones con semáforos, velocidad comercial, etc.
- Vehículo: tipo, estado del mismo y edad media de la flota.
- Superficie de rodamiento: tipo de superficie (pavimento, ripio, tierra) y estado de la misma.
- Carga de Pasajeros

El consumo promedio que se tomo es el siguiente

GRUPO	EMPRESA	Consumo Gas Oil cada 100 Km. (ltrs)
540-570-400	BUTTINI	33,00
800	CATA	35,97
700	DICE TOURS	30,00
510	ISELIN	36,00
610	LA UNION	35,15
850	MITRE	35,59
750	N. GENERAC	34,80
300	PRESTACIONES	34,00
549-400	ANDESMAR	38,00

El consumo por kilómetro determinado para cada tipo de vehículo fue obtenido luego de un análisis pormenorizado de los distintos tipos de chasis y carrocerías de todo el parque móvil de la Media y Larga

Distancia, y de la información brindada por la CNRT, respecto a los consumos de cada tipo de unidad, utilizada para el cálculo del subsidio al gas oil.

Precio unitario de GO:

El precio unitario de GO utilizado es de \$163,268/lt. (I.V.A. Incluido) para el gas oíl común y \$ 223,464 para el gas oíl infinia (I.V.A. Incluido), valores de AGOSTO 2022, actualizado por Y.P.F.

Fuente: valores mayoristas que nos informa YPF:

LUBRICANTES

Se realiza el cálculo anual de gastos en este rubro de acuerdo a lo establecido en la Resolución 191/2003:

Cambio de aceite de motor: Debe indicar cada cuantos kilómetros que recorre una unidad, se debe cambiar el aceite del motor. Lógicamente que también es necesario conocer la magnitud del cambio, es decir cuántos litros de aceite se requieren en cada cambio. Por lo tanto, el coeficiente en este caso será:

Cantidad de litros de aceite por cada cambio de aceite dividido la cantidad de kilómetros de duración de ese cambio: 16,42 litros cada 10.000 kilómetros

Consumo de aceite caja y diferencial: De la misma forma que se determina un consumo por kilómetro de combustible y de lubricantes, se establece en este caso un consumo de aceite de caja y de diferencial por kilómetro recorrido.

Cantidad de litros de aceite motor y caja consumidos por kilómetro recorrido: 23 litros cada 15.000 kilómetros.

Consumo de aceite dirección hidráulica: Como en los casos anteriores se debe

establecer un consumo de aceite de dirección hidráulica por kilómetro recorrido.

Cantidad de litros de aceite de dirección hidráulica consumidos por kilómetro recorrido: 8.2 litros cada 40.000 kilómetros.

Consumo de líquido refrigerante: Se debe establecer un consumo de líquido refrigerante por kilómetro recorrido.

Cantidad de litros de líquido refrigerante por kilómetro recorrido: 1 litro cada 10.000 kilómetros.

Lubricantes y	Consumo
a. Motor	
al. Cambio	16,4 litros cada
a2. Reposición	22,5 litros por mes
b. Caja y	23,0 litros cada
c. Dirección	8,20 litros cada
d. Refrigerante	1,00 litro cada

Fuente: Resolución 191/2003

Litro de aceite Diesel Móvil Extra Vida	\$ 630.24
Litro de aceite Hipoimóvil 85W140	\$ 630.24
Litro de aceite Hidromóvil ATF	\$ 2.083
Líquido refrigerante anticongelante	\$ 843.98

Fuente: valores mayoristas que nos informa YPF:

NEUMATICOS

Se procede como en los casos anteriores, determinando un coeficiente insumo

producto que indique cada cuántos kilómetros se debe reponer un neumático, con lo cual su unidad de medida es también \$/km.

Posteriormente se multiplica por el precio de neumáticos obteniéndose de esta forma el costo medio en neumáticos. El requerimiento por coche estándar es de 6 unidades (dos delanteras y cuatro traseras).

Pnn: Precio del neumático nuevo

Pnp: Precio del primer precurado

Pnr: Precio del segundo precurado

En este caso se requiere definir el precio de cada uno de los ítems y la duración de un neumático nuevo, de los neumáticos con primer precurado y segundo precurado.

Rubro	Km de Duración
Duración Neumático nuevo	100.000
Duración primer precurado	75.000
Duración segundo precurado	65.000

Fuente: Resolución 191/2003

- Precios:

Insumo	Unidad de Medida	Precio
Cubierta	1 cubierta	\$ 183.000,00
precurado	1 precurado	\$ 23.500,00

Fuente:

Precio de la cubierta Continental solicitado en Yudica Neumático y cubierta Firestone solicitado en Mantello Neumáticos. Se tomo un promedio de los mismos. Los valores IVA Incluido.

REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE

El costo en este rubro aparece como costo anual en repuestos y reparaciones del vehículo y de neumáticos.

El valor de la variable Repuestos y Reparaciones debe reflejar el costo anual por vehículo en este concepto. Dentro del costo por vehículo se considerarán el chasis, la carrocería y los avances tecnológicos que la autoridad de aplicación determine, en la proporción en que las unidades de parque móvil tengan instalados dichos componentes tecnológicos.

Material rodante: El costo por este concepto se calcula, a lo largo de la vida útil del vehículo, (10 años) teniendo en cuenta el precio de una unidad nueva sin neumáticos, cada 100.000 Km. recorridos. El precio de las unidades de parque móvil, se obtiene de un relevamiento de las distintas empresas que proveen tanto la carrocería como los chasis.

Neumáticos: Se aplica un 10% del costo calculado para el rubro neumáticos.

El costo en repuesto de neumáticos indica las erogaciones que se producen como consecuencia de roturas en los mismos y se puede indicar como un porcentaje del valor de los mismos.

Fuente: Resolución 191/2003

Cuadro 1 – Precios unitarios del parque móvil (I.V.A. incluido):

Parque móvil	VALOR	BUTTINI	CATA	DICETOURS	ISELIN	LA UNION	MITRE	NUEVA GENERACION	PRESTACIONES	ANDESMAR
Urbanos Estándar OF 1621 (motor delantero)	\$ 21.560.000	\$ 0	\$ 4.438.824	\$ 10.488.649	\$ 12.936.000	\$ 11.977.778	\$ 16.453.684	\$ 8.001.649	\$ 6.063.750	\$ 0
Urbanos Estándar caja autom. (mot del)	\$ 24.853.529	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OF 1721 Caja Manual	\$ 27.020.000	\$ 14.947.234	\$ 6.755.000	\$ 13.875.135	\$ 3.474.000	\$ 0	\$ 0	\$ 16.156.289	\$ 17.731.875	\$ 11.580.000
0500 U Caja Automática	\$ 33.916.400	\$ 10.102.757	\$ 8.479.100	\$ 0	\$ 0	\$ 1.884.244	\$ 0	\$ 1.048.961	\$ 2.119.775	\$ 8.479.100
O 500 U 1 P	\$ 33.916.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.907.120	\$ 3.768.489	\$ 3.570.147	\$ 0	\$ 0	\$ 0
O 500 U D P	\$ 49.334.600	\$ 7.347.706	\$ 14.510.176	\$ 0	\$ 9.162.140	\$ 13.704.056	\$ 6.491.395	\$ 0	\$ 0	\$ 15.857.550
Equipamiento										
Cartelería LED (frontal superior)	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 74.118	\$ 223.243	\$ 260.000	\$ 93.333	\$ 0	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000
Cartelería LED (lateral y trasero)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cámaras	\$ 464.325	\$ 355.653	\$ 177.536	\$ 313.733	\$ 424.526	\$ 438.530	\$ 256.601	\$ 464.325	\$ 464.325	\$ 464.325
Aire Ac. vehículo estándar OF	\$ 2.100.000	\$ 357.447	\$ 1.420.588	\$ 1.816.216	\$ 150.000	\$ 0	\$ 828.947	\$ 1.342.268	\$ 918.750	\$ 1.350.000
Aire Ac. vehículo DP	\$ 2.800.000	\$ 417.021	\$ 0	\$ 0	\$ 560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 86.598	\$ 0	\$ 1.000.000
GPS	\$ 75.625	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Rampas de discapacitados	\$ 339.472	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VALOR FINAL PARQUE MÓVIL		\$ 33.807.819	\$ 35.855.342	\$ 26.716.977	\$ 29.873.786	\$ 31.866.430	\$ 27.600.775	\$ 27.380.090	\$ 27.578.475	\$ 39.010.975

Fuente: Precios de colectivos (carrocerías y chasis) informados por Alenco SAIC.

DEPRECIACIONES

DEPRECIACION DEL MATERIAL RODANTE

La amortización se calcula teniendo en cuenta una vida útil de los vehículos estimada en 10 años de antigüedad. Se considera que el valor Residual del vehículo es del 15%, por lo tanto, el Valor Amortizable es el 85 % del precio de la unidad nueva sin neumáticos.

DEPRECIACIÓN BIENES DE USO.

Se han empleado los montos invertidos por dicho concepto, en cada una de las empresas estudiadas, los que fueron determinados oportunamente por la C.E.T.T.

Edificios: No incluye los terrenos, se considera una vida útil de 30 años. De donde resulta una tasa mensual de 0.278 % sobre el valor de origen de los mismos.

Bienes muebles administración y taller: Se considera una vida útil de 10 años. Por lo que se aplica una tasa mensual de 0.833% sobre el valor de origen de los mismos.

Fuente: Resolución 191/2003

SEGUROS

Se incluye el costo de la póliza para el total de coches de la empresa más la franquicia establecida. Al costo anual de la póliza deben adicionarse las erogaciones que afrontan las empresas para atender los siniestros comprendidos en la franquicia. Este importe se estima que es equivalente al precio pagado a las aseguradoras. El precio se obtiene de consulta a aseguradoras que usualmente prestan el servicio a los grupos concesionarios.

$$Cs = Ps. 2. Q$$

Los seguros automotores de los vehículos desde 1997 hasta el 2007 fueron provistos por Seguros Rivadavia y desde 2008 hasta la fecha por Protección Mutual de Seguros.

Fuente: Resolución 191/2003

IMPUESTOS Y TASAS

En este ítem se computa el costo de impuesto al automotor (anual), Tasa de desinfección (mensual), Tasa por revisión técnica (trimestral) y tasa de renovación carnet (anual)

Las variables relevantes son:

Rubro	Variab le	Valor de la variable
Impuesto del automotor	$P1$	
Tasa de desinfección	$P2$	
Tasa por revisión técnica	$P3$	
Tasa de renovación carnet	$P4$	

$$CIyT = [(P1 + 12P2 + 4P3) Q + Qch. P4]$$

COSTO DE PERSONAL

De acuerdo a la última acta salarial aprobada, se estableció un aumento en los salarios de aproximadamente el 66,66 %.

Este rubro se calcula como la suma de todos los costos de personal de los diferentes agrupamientos dentro de la empresa: conducción, tráfico, mantenimiento y administración. La dotación de personal por vehículo surgió del relevamiento efectuado y que fuera incluido en la metodología de costos de la actual licitación del transporte urbano de pasajeros.

Costo anual en personal de conducción

En este caso el costo anual en personal de conducción resulta de la masa salarial abonada por año a choferes. De manera que se debe determinar el

número de choferes por la empresa y realizar los cálculos correspondientes de antigüedad, cargas sociales y toda otra erogación ocasionada por cada chofer.

El costo Km. del personal de conducción está calculado de la siguiente forma (incluido el costo en uniformes que también puede venir en un ítem aparte):

$$C_{ch} = [(W_b((1+\%_{ant}) + ((1+\%_{ant})\%_{cs}) + ((1+\%_{ant}) \%_{ART})).13) + A_{nr}.12 + 4P_1 + 4P_2 + P_3 + P_4].Q_{ch}$$

Rubro	Nombre de la Variable	BUTTINI	CATA	ANDESMAR	DICE TOURS	ISELIN	LA UNION	MITRE	N. GENERAC	PRESTACIONES
Cantidad de Choferes	Q_{ch}	2.3000	2.3600	2.3600	2.4100	2.3600	2.3600	2.3600	2.3200	2.3600
Sueldo básico	W									
Antigüedad	$\%_{ant}$	14%								
Cargas Sociales	$\%_{cs}$	27%								
ART	$\%_{ART}$	3,80%								
Adicional no remunerativo	A_{nr}									
Pantalón	P^1									
Camisa	P^2									
Campera	P^3									
Zapatos	P^4									

El costo en uniformes corresponde a la suma de valor de 4 pantalones, 4 camisas, 1 par de calzado, 1 campera.

Fuente: Resolución 191/2003

Básico Inicial Personal de Tráfico	\$ 149.949,41
Básico Inicial Personal Adm - Manten	\$ 146.236,14

Adicional por Boleterá	\$ 13.361,08
Viáticos	\$ 20.616,00
Art. 68/71	\$ 21.160,37

Fuente: Resolución 191/2003

Última Acta Salarial vigente

Los precios de la ropa de trabajo, desde 1995 hasta la fecha, han sido suministrados por Unifar u El Hogar Obrero. IVA incluido

Costo por kilómetro en personal de administración y tráfico

De acuerdo a la Resolución 191/2003, se ha estimado para cada empresa la cantidad de personal necesario y el costo anual del mismo.

El cálculo realizado es el siguiente:

	DICETOURS	NUEVA GENERACION	MITRE	ISELIN	PRESTACIONES	LA UNION	BUTTINI	CATA	ANDESMAR
Jefe tráfico	1	1	0	1	1	1	1	1	1
Inspectores	5	6	3	5	2	1	1	5	1
Recaudadores	3	4	2	5	4	1	1	5	2
Auxiliar Administr. 1°	3	5	2	5	2	2	4	5	2
Control Largada	4	4	2	4	2	1	1	4	1
Sereno	3	2	1	3	1	1	1	3	1
Encargado Taller	1	2	0	1	1	1	1	1	1
Mantenimiento of. 1ª	7	8	2	5	4	2	4	5	3
Mantenimiento oficial	5	8	2	4	1	1	3	4	2
Medio Oficial	5	4	2	5	1	1	2	5	2
Ayudantes	2	4	1	1	1	1	5	1	3
Total	39	48	21	39	20	13	24	39	19

Rubro	Variable	Honorarios (en relación al salario del chofer)
Sueldo básico	W	
Contable	P1	1,5 W
Informático	P2	W
Jurídico	P3	1,5 W
Médico	P4	_{ch}
Higiene y Seguridad	P5	0,5 W
Psicólogo	P6	0,5 W

El costo en uniformes corresponde a la suma de valor de 4 pantalones, 4 camisas, 1 par de calzado, 1 campera. Los precios de la ropa de trabajo, desde 1995 hasta la fecha, han sido suministrados por Unifar u El Hogar Obrero. Son valores IVA incluido.

Pantalón	\$ 3.563,45
Camisa	\$ 2.843,50
Campera	\$ 7.497,47
Zapatos	5,00%

Fuente: Resolución 191/2003

Ultima Acta Salarial vigente

Los precios de la ropa de trabajo, desde 1995 hasta la fecha, han sido suministrados por Unifar u El Hogar Obrero. IVA incluido

Costo de honorarios profesionales

Se computa el costo anual en honorarios profesionales

Rubro	Variable	Honorarios (en relación al salario del chofer)
Sueldo básico	<i>Wh</i>	

Contable	P1	1,5 Wch
Informático	P2	Wch
Jurídico	P3	1,5 Wch
Médico	P4	Wch
Higiene y Seguridad	P5	0,5Wch
Psicólogo	P6	0,5Wch

Fuente: Resolución 191/2003

GASTOS GENERALES

Se deben computar los costos totales correspondientes a:

Rubro	Costo anual
Servicios, teléfono, agua, luz, impuestos, tasas municipales, impresos, papelería, etc.	4 % s/Gastos operativos
Costo de emisión y distribución de abonos	
Costo de uso de terminales	
Impresión de boletos	

a) Servicios, teléfono, agua, luz, gas, tasas municipales, impresos, papelería, vigilancia, etc.: Se estima un gasto equivalente al 4 % de los gastos operativos.

b) Costo de emisión y distribución de abonos: Está incluida en la cuota mensual por vehículo que paga cada empresa a AUTAM para afrontar los gastos que genera la impresión y distribución de pases, las boleterías ubicadas

en la Terminal de ómnibus y la atención de los servicios que se prestan en forma centralizada (abonos beca, discapacitados, etc.).

c) Costo de Uso de Terminales: Los mismos varían según la empresa, se establecerán sobre la base de los pagos que cada empresa efectúa mensualmente por derecho de uso de las terminales de pasajeros utilizadas, la que se corrobora con la información suministrada por la Estación Terminal Mendoza.

d) Impresión de BOLETOS: El costo de impresión de boletos de acuerdo a las facturas presentadas por las empresas y corroboradas a través de las proveedoras de dichos boletos.

Fuente: Resolución 191/2003

CAPITAL INVERTIDO

Se determina el valor medio de los bienes, es decir, que se considera que ha transcurrido en promedio la mitad de la vida útil de los mismos.

Material Rodante: Se toma para cada unidad el promedio entre el 100 % del valor de la unidad nueva y el 15% del valor residual de la misma. La fórmula resultante es la siguiente:

$$\text{Valor de la unidad nueva} * \frac{1.15}{2}$$

Para determinar el valor total de los activos fijos al inicio de la evaluación, se debe considerar además del material rodante, el valor de los terrenos, edificios y muebles, maquinarias, para los que se tomaran la mitad de los valores incluidos en el rubro Depreciaciones.

Fuente: Resolución 191/2003

BENEFICIO EMPRESARIO

El Beneficio empresario se calcula como un porcentaje (10 %) sobre el Valor del Capital Invertido.

Fuente: Resolución 191/2003

OTROS CONCEPTOS CONSIDERADOS

Sobre el total de rubros indicados, y neto de cualquier tipo de subsidios nacionales que pudiera recibir el grupo ofertado, se calcula el porcentaje de ingresos brutos (1,75%), Tasa Contraprestación empresaria (0,66%) Tasa de inspección EPRET (1,50%).

Sobre el total de rubros, se calcula también el Impuesto a los débitos y créditos bancarios, tomándose una tasa del 1,2 %.

Fuente: Resolución 191/2003

DETERMINACION DEL COSTO POR KILOMETROS POR EMPRESA

El resumen del costo determinado para cada una de las empresas, como consecuencia de la metodología descripta, es el siguiente:

	BUTTINI	CATA	ANDESMAR	DICETOURS	ISELIN	LAUNION	MITRE	NVA. GENERACION	PRESTACIONES	PROMEDIO
COMBUSTIBLE	\$ 54,7951	\$ 61,8868	\$ 67,3573	\$ 52,4207	\$ 61,4622	\$ 63,7624	\$ 59,9382	\$ 64,0773	\$ 61,7533	\$ 60,8282
LUBRICANTES	\$ 4,7470	\$ 4,0074	\$ 3,9764	\$ 3,7259	\$ 4,4699	\$ 4,0545	\$ 4,6747	\$ 3,8986	\$ 3,9980	\$ 4,1725
NEUMATICOS	\$ 6,3375	\$ 6,3375	\$ 5,7500	\$ 6,3375	\$ 6,3375	\$ 6,3375	\$ 6,3375	\$ 6,3375	\$ 6,3375	\$ 6,2722
MANTENIMIENTO	\$ 33,3436	\$ 35,3911	\$ 38,4880	\$ 26,2527	\$ 29,4095	\$ 31,4022	\$ 27,1365	\$ 26,9158	\$ 27,1142	\$ 30,6060
DEPRECIACION PARQUE MOVIL	\$ 36,5066	\$ 29,5437	\$ 35,8067	\$ 21,7761	\$ 28,1324	\$ 26,1532	\$ 28,6210	\$ 22,3398	\$ 22,5084	\$ 27,9320
PERSONAL DE CONDUCCION	\$ 98,7751	\$ 67,8030	\$ 85,7658	\$ 56,1974	\$ 88,7805	\$ 69,9373	\$ 98,0689	\$ 61,7994	\$ 67,3766	\$ 77,1671
SEGUROS	\$ 8,3798	\$ 5,7768	\$ 7,1475	\$ 4,6163	\$ 7,3987	\$ 5,8284	\$ 8,1728	\$ 5,2115	\$ 5,6150	\$ 6,4607
IMPUESTOS Y TASAS	\$ 0,3273	\$ 0,2192	\$ 0,2773	\$ 0,1781	\$ 0,2871	\$ 0,2261	\$ 0,3171	\$ 0,2031	\$ 0,2179	\$ 0,2504
PERS. ADMINIST	\$ 21,8393	\$ 16,1102	\$ 24,7861	\$ 12,0730	\$ 20,5900	\$ 21,9494	\$ 19,8459	\$ 13,0116	\$ 17,8073	\$ 18,6681
DEPRECIACION BS DE USO	\$ 0,4966	\$ 0,1123	\$ 1,9163	\$ 0,0238	\$ 0,7079	\$ 0,0825	\$ 0,2353	\$ 0,0087	\$ 0,0283	\$ 0,4013
INTERES CAP. INVERTIDO	\$ 26,2814	\$ 18,2494	\$ 29,9382	\$ 10,9912	\$ 20,1109	\$ 16,7130	\$ 20,4558	\$ 12,8339	\$ 13,8806	\$ 18,8283
HONOR. PROFES.	\$ 2,8151	\$ 1,3017	\$ 3,9987	\$ 0,9708	\$ 1,4048	\$ 5,0722	\$ 3,3690	\$ 0,8460	\$ 1,5461	\$ 2,3694
HONORARIOS DIRECT	\$ 1,2567	\$ 0,5015	\$ 3,5702	\$ 0,8668	\$ 1,2543	\$ 4,5287	\$ 2,1899	\$ 1,0878	\$ 1,9878	\$ 1,9160
GTOS GRALES	\$ 14,1697	\$ 11,1302	\$ 12,6421	\$ 8,1633	\$ 12,9403	\$ 9,6014	\$ 13,2043	\$ 9,5688	\$ 11,2853	\$ 11,4117
BENEFICIO EMPRESARIO	\$ 31,0071	\$ 25,8371	\$ 32,1420	\$ 20,4594	\$ 28,0454	\$ 26,5649	\$ 29,2567	\$ 22,8140	\$ 24,1456	\$ 26,6969
IMPUESTOS	\$ 16,6223	\$ 13,8508	\$ 17,2308	\$ 10,9679	\$ 15,0277	\$ 14,1049	\$ 15,5341	\$ 12,2302	\$ 12,9440	\$ 14,2792
COSTO POR KILOMETRO	\$ 357,7002	\$ 298,0586	\$ 370,7933	\$ 236,0210	\$ 326,3592	\$ 306,3185	\$ 337,3577	\$ 263,1839	\$ 278,5462	\$ 308,2599

Cuadro II: Resumen

CONCLUSIONES

En el presente Informe Técnico se ha detallado la metodología y los componentes principales que forman el costo del sistema de transporte automotor de pasajeros de Media y Larga Distancia de la Provincia de Mendoza, así como indicadores a tener en cuenta, ya sea de eficiencia (relación conductor/vehículo), producción (recorrido medio anual por vehículo).

En el informe también se detallan las actualizaciones de valores que se han llevado a cabo durante el año 2022, de acuerdo a normativa y los convenios salariales vigentes.

Se determina un incremento promedio en los costos, en relación el costo determinado en el año 2021, aprobado por Decreto 13/2022, del 77,25 %, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	COSTO KM 2021	COSTO KM 2022-23	INCREMENTO COSTO POR KM
PRESTACIONES	\$ 156,039	\$ 278,546	78,51%
NUEVA GENERACION	\$ 147,595	\$ 263,184	78,32%
DICETOURS	\$ 132,484	\$ 236,021	78,15%
CATA (580-650-800)	\$ 165,805	\$ 298,059	79,77%
B. MITRE	\$ 190,290	\$ 337,358	77,29%
ISELIN	\$ 180,388	\$ 326,359	80,92%
LA UNION	\$ 177,170	\$ 306,319	72,90%
BUTTINI	\$ 207,301	\$ 357,700	72,55%
ANDESMAR (549-400)	\$ 209,687	\$ 370,793	76,83%
Promedio Ponderado (S.E.U.O.)			77,25%



MENDOZA
GOBIERNO

EMOP
Ente de la Movilidad Provincial

Se adjuntan las planillas con los cálculos que determinaron los nuevos costos.

Sin otro particular, y dejándolo a su consideración, saludo a Ud. atentamente. -

Cdra. Liliana Foglieni

Subdirectora de Control Tarifas y Tarifas